



POLÍTICA DE CALIDAD

L&F 1ª Red Inmobiliaria S.A., comercializador y soporte de franquicias de intermediación en el mercado inmobiliario, tiene como premisas básicas conseguir la completa satisfacción de sus concesionarios y el cumplimiento de todos los requisitos aplicables.

Nuestra política de calidad se basa en los principios y valores adquiridos a través de nuestra experiencia y sobre tres pilares básicos.

Basados en la gestión

- Orientar todas y cada una de nuestras decisiones y actividades a las necesidades explícitas e implícitas de nuestros clientes.
- Enmarcar nuestra gestión en un sistema basado en la Norma ISO 9001, y usar este sistema como instrumento para el proceso de mejora continua.
- Dar un tratamiento rápido y eficaz de las sugerencias, quejas y reclamaciones, de cualquier índole.
- Cuidar el cumplimiento de los requisitos legales, así como los de los clientes y otros grupos de interés, además de otros que **L&F 1ª Red Inmobiliaria S.A.** suscriba.

Basados en la responsabilidad en nuestros servicios

- Dar cumplimiento estricto a los servicios acordados con las concesiones. Asignar todos los recursos necesarios para garantizar este cumplimiento o una desviación mínima de lo pactado.
- Prevenir fallos y errores en operaciones y actividades críticas de los procesos clave de **L&F 1ª Red Inmobiliaria S.A.**
- Ser conocido como un referente de calidad en nuestro sector.
- Asumir de forma individual la responsabilidad de la calidad de los trabajos realizados.

Basados en nuestras personas:

- Impulsar la formación y la implicación de todas las personas de **L&F 1ª Red Inmobiliaria S.A.** como vía para lograr la mejora continua desde las actividades como miembros de la empresa.
- Promover acciones para integrar y coordinar a las personas de **L&F 1ª Red Inmobiliaria S.A.**, contribuyendo a un mayor entendimiento y enriquecimiento de todos los procesos.
- Favorecer un ambiente de trabajo adecuado para el desarrollo de nuestras actividades y con relación a nuestras personas.

Jorge Torrent (Director)

28 de marzo de 2019